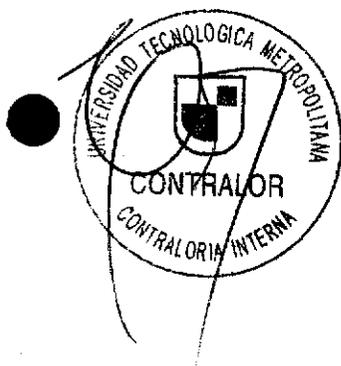


SANTIAGO, 13 ENE 2003

RESOLUCION N° 0343 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 9 de diciembre del 2002 y la aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 23 de diciembre del mismo año.



RESUELVO:

I. Apruébase el DIPLOMA EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA, PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA, presentado por el Programa Educacional en Tecnología e Innovación Social, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en el marco del Convenio con IRIDEC LTDA..

El Diploma tiene por finalidad promover el perfeccionamiento para Profesores de Educación General Básica, en la organización e implementación de la Jornada Escolar Completa, que es una de las metas que trata de alcanzar el Ministerio de Educación, a través de la Reforma Educacional.

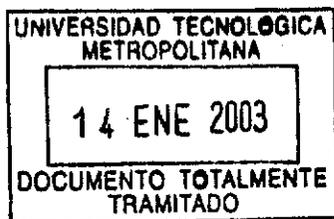
II. El Diploma estará dirigido a Profesores de Enseñanza en Educación General Básica en servicio.

III.- El objetivo general del Diploma es contribuir al desempeño docente, en el segundo ciclo de la educación básica, sugiriendo diversas estrategias metodológicas, propias de la modalidad de educación extraescolar en las áreas de expresión plástica, expresión teatral, cívico social y científica.

Los objetivos específicos son:

- a) Especializar al docente en la implementación de la Jornada Escolar Completa en segundo ciclo básico.
- b) Reconocer y analizar las fortalezas y ventajas, que conllevan la adscripción del establecimiento educacional a la Jornada Escolar Completa (JEC), instancia efectiva para la extensión horaria, de manera que reporte un desarrollo más armónico de la personalidad del educando y se enriquezca el proceso de aprendizaje y su experiencia escolar.

IV. El Plan de Estudios del DIPLOMA EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA, PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA es el siguiente:



Nº UT	UNIDADES TEMATICAS	HORAS TEORICAS	HORAS APLICACION	EVALUACION	TOTAL
1	PROPOSITOS DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA	30	45	5	80
2	REESTRUCTURACION DEL TIEMPO EN LA ESCUELA	30	45	5	80
3	ACTIVIDADES PARA ALUMNOS Y PROFESORES	30	45	5	80
4	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	30	45	5	80
5	ETAPAS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO GRUPAL	30	45	5	80
TOTAL		150	225	25	400

Los contenidos del referido Plan de Estudios son los que constan en las páginas 5, 6 y 7, del documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.

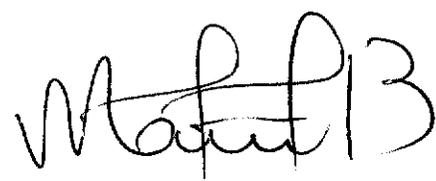
La metodología del Diploma, que será acorde con la modalidad de perfeccionamiento a distancia, consta en el punto C.3 del referido ANEXO 1.

V. El Programa se encontrará aprobado cuando al término de éste, el alumno haya cumplido con las exigencias de aprobación establecidas en los puntos B.5 de la página 3 y en el párrafo sobre "EVALUACIÓN" de la página 8 del ANEXO 1 ya citado.

VI. Los alumnos que hayan aprobado el Programa, cumpliendo con todas las exigencias inherentes, recibirán un DIPLOMA EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA, PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Programa "Diploma en Jornada Escolar Completa, para el Segundo Ciclo de Educación General Básica", y el académico que lo coordinará, como asimismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Post-Títulos
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Programa Educacional en Tecnología e Innovación Social (con Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
Administración de Programas Académicos Especiales (con Anexo 1)

 CVS/JThR/meil.